



## Regístrese para el crédito de desgravación fiscal escolar (STAR)

¡Felicidades por su vivienda nueva! Si esta va a ser su residencia principal, dedique unos minutos a inscribirse en el crédito STAR.

Los propietarios nuevos que reúnan los requisitos recibirán sus ahorros STAR en forma de cheque o depósito directo directamente del estado de Nueva York.

Pero debe inscribirse en el Departamento de Impuestos del Estado de Nueva York para recibir el crédito STAR.

Puede inscribirse 24 horas al día, 7 días a la semana en [www.tax.ny.gov/star](http://www.tax.ny.gov/star).

Los propietarios sin acceso a una computadora pueden registrarse por teléfono al 518-457-2036 los días laborables entre las 8:30 a. m. y las 4:30 p. m.

Comentarios de nuestros usuarios sobre la aplicación de registro de STAR:

*“Sencilla y fácil de usar”.*

*“Muy cómoda para el usuario. Fácil de seguir paso a paso”.*

*“Esperaba que fuera un proceso largo y pesado... y no ha sido así”.*

### ¿Tiene derecho a STAR?

Si usted es dueño de su vivienda, que es su residencia principal, y su ingreso es de \$500,000 o menos, usted reúne los requisitos para el crédito Basic STAR.

Además, si tiene 65 años o más y unos ingresos de \$98,700 o menos, puede optar al crédito Enhanced STAR.

En el primer año de su vivienda nueva, puede recibir la exención STAR del propietario anterior. En los años siguientes, siempre que cumpla los requisitos, recibirá el pago del crédito STAR. No necesita inscribirse de nuevo.

### Antes de inscribirse, disponga de esta información:

- nombres y números del Seguro Social de todos los propietarios del inmueble y de sus cónyuges
- el nombre del distrito escolar donde se encuentra su residencia principal
- fecha aproximada en que compró la propiedad y el nombre de los vendedores
- la factura de impuestos escolares más reciente, si ha recibido una
- dirección de cualquier propiedad residencial que posea en otro estado
- si la propiedad es fiduciaria, el nombre legal del fideicomiso
- declaración de la renta federal o estatal de 2022 de todos los propietarios (si no ha presentado una declaración de la renta de 2022, se le pedirá que proporcione información financiera de todos los propietarios)

